

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 26 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

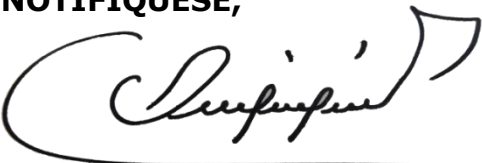
Armenia Quindío, Junio 21 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2016 - 322
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZAS
Demandados	LUZ STELLA ÁLVAREZ CORRAL y JAIME ORLANDO GONZÁLEZ DUARTE

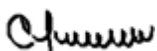
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Junio veintidós de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y la respectiva liquidación de crédito allegada por la abogada Martha Lucía Ramírez Hincapié, aludiendo que la misma actúa como apoderada de la parte demandante, el Despacho no le dará trámite al mismo, toda vez que a dicha profesional, de conformidad con el auto de fecha marzo 19 de 2019, visible a folio 64 del cuaderno principal, se le aceptó su renuncia al poder y por lo tanto actualmente no representa a la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de junio de 2021.

No. 101


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22fbcdbaf1a7f4dee2f3581469dec80d83b093dc9c226fb5adae6402aa8361ba**

Documento generado en 21/06/2021 09:40:44 AM